# La fiscalía apoya la sexta demanda por despido de una profesora de religión

El Obispado anuncia que recurrirá de nuevo hasta que se pronuncie el Constitucional

### J. M. PARDELLAS

### Santa Cruz de Tenerife

La fiscalía del Juzgado de lo Social de Gáldar (municipio al noroeste de la isla de Gran Canaria) solicitó ayer al juez que estime la sexta demanda presentada por Nereida del Pino Díaz Mederos, contra la Consejería de Educación canaria y el Obispado por vulneración de sus derechos fundamentales y despido improcedente. El obispado no renovó a esta profesora para seguir dando sus cases de religión como cada año porque había acudido a una huelga legal, como se ha señalado en anteriores sentencias. Éste es el sexto juicio al que se enfrenta esta docente tras haber ganado los cinco anteriores.

Con dos licenciaturas en Geografía e Historia y Documentación, Nereida del Pino Díaz comenzó a dar clases de religión en 1998 en el instituto de San Nicolás de Tolentino, en Gran Canaria. En 1999 fue trasladada al Jinámar III, donde trabajó con normalidad hasta el comienzo del curso 2001-2002 cuando, al reincorporarse a su puesto vio que su plaza la ocupaba otro profesor, sin que, hasta el momento, ni el Gobierno de Canarias ni el Obispado le hayan comunicado las razones de dicha decisión.

La docente participó en las movilizaciones y huelgas que se produjeron en Gran Canaria en protesta por la situación laboral de los profesores de religión.

Las cinco sentencias anteriores favorables a la profesora confirman que se produjo un despido nulo, pero todas fueron recurridas por la Iglesia y la Administración educativa. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha elevado al Tribunal Constitucional una consulta por encontrar cuestiones de inconstitucionalidad. Insisten en que el obispado prescindió de ella a causa de sus actividades sindicales.

La sesión de ayer fue "un calco" de lo ocurrido en los cinco juicios anteriores. La fiscalía solicitó al juez que estime "totalmente" la demanda laboral de despido por vulneración de derechos fundamentales. En ella se insiste en que, pese a su relación laboral indefinida y su reincorporación inmediata al comenzar el curso "se ha procedido una vez más a su despido", al encontrarse otro profesor en el puesto que le correspondía a Del Pino sin que se conozcan los porqués. La demanda considera que esta actuación es "arbitraria, injusta, contraria a derecho" y coloca a la víctima en clara indefensión e inseguridad jurídica".

Un portavoz de la Consejería de Educación de Canarias insistió ayer en que la comunidad autónoma "se limita" a contratar a los docentes que escoge el obispado, "sin entrar a evaluar" los criterios de selección, tal y como permite la legislación.

Por su parte, el delegado de Enseñanza Religiosa en Las Palmas, Hipólito Cabrera, anunció: "Seguiremos recurriendo todas las sentencias hasta que haya un pronunciamiento del Constitucional. Cabrera defiende que "esta persona no cumple con los requisitos exigidos, ni tiene la titulación adecuada", que, según la Iglesia, consiste en una licenciatura, diplomatura en Teología y formación en psicopedagogía religiosa, o sea, la declaración de idoneidad.

Requisitos que no siempre la Iglesia ha tenido en cuenta, según los sindicalistas de la Federación Estatal de Profesores de Enseñanza Religiosa (FEPER), quienes aseguran que hay profesores de Religión dando clase incluso sin titulación. "En todo caso, no se puede aplicar con carácter retroactivo", critica el presidente de la FEPER, Rafael Ramírez. La Administración sólo exige que sean licenciados.

# NEREIDA DEL PINO- Profesora de religión

## "No abandonaré la lucha"

J. M. P.

## Santa Cruz de Tenerife

A la salida del juzgado de Gáldar, rodeada por una nube de periodistas, Nereida del Pino Díaz (de 36 años) se mostró animada por la decisión de la fiscalía de asumir la demanda al completo. En la conversación telefónica Posterior mantenida con EL PAIS subrayó la "incongruencia" entre la actitud de la Iglesia con ella y "los principios que se aprenden en las parroquias".

Pregunta. ¿Cómo se encuentra anímicamente tras el sexto juicio? Respuesta. Bastante bien. La fiscalía apoya los argumentos de la demanda, aunque no hay más novedades y ha ocurrido lo mismo que en los cinco juicios anteriores.

- **P.** ¿Le han explicado alguna vez por qué no aparece en las listas de profesores desde hace cinco años?
- **R.** Jamás. Ni el Obispado ni la Consejería de Educación me han llamado nunca para comunicarme las razones por las que, al llegar cada año al centro, otro profesor ocupa mi plaza.
- P. Desde el Obispado aseguran que usted no posee la titulación adecuada.
- **R.** Cuando empecé a trabajar en 1998 nadie puso ninguna objeción. La Iglesia no exigía esa nueva titulación (diplomado en Teología). Aún así, intenté estudiar, pero en un año no puedo lograr una diplomatura. Y, además, me despidieron. Me cortaron las alas.
- P. ¿Qué espera que ocurra?
- **R.** No mucho, la verdad. Me imagino que lo mismo que otras veces: sentencia favorable, recurso ante el TSJC y escrito de éste al Constitucional. Lo que sí me gustaría es que éste fuera el último juicio.
- P. ¿Qué conclusiones extrae de esta experiencia?
- **R.** Que uno siempre está en la completa indefensión. Los tribunales pueden emitir una sentencia a tu favor, pero existen tantas argucias y resquicios legales que puede que jamás se ejecute lo que dictan. Puede que no me contraten nunca más. Lo único que pienso es que estoy en la más completa indefensión.

- P. ¿Piensa abandonar su lucha?
- **R.** No, nunca. Buscaré mi modo de vida con otro trabajo (actualmente es bibliotecaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) pero, en la medida en que pueda, voy a seguir luchando. Sinceramente, creo que lo que hago ya no me va a beneficiar en nada, ni siquiera sé si volvería a dar clase. Aunque el Constitucional se defina, me imagino que lo que dicte ya no me afectará en el trabajo.
- P. ¿Han logrado desmoralizarla, entonces?
- **R.** Llega un momento en que no te puedes estancar ahí, tienes que buscarte la vida de otra manera. Si vuelvo a la clase, sería como dar un paso atrás en el desarrollo de mi vida. Creo que he perdido la ilusión y la confianza.
- P. ¿Considera contradictorio que se dé este caso, precisamente en la enseñanza de religión que predica los valores de la justicia social?

  R. Somos un colectivo de la enseñanza secundarla totalmente discriminado del resto de los profesores, justo lo contrario de lo que predican los valores de la religión y de la Iglesia. Durante años, aprendimos en las parroquias conceptos como la justicia social, los valores humanos, la igualdad entre los hombres. Conmigo se produce una contradicción flagrante. Eso no es lo que emana del Evangelio.

El País, 13 de diciembre de 2006